



2 633

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO,

02 JUL. 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 80, de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba la ejecución del Programa de Desarrollo Rural para el año 2014.

3.- El Informe Social N° 05 emitido por el Trabajador Social de la Oficina Asuntos Indígenas, doña María Alejandra Mendoza Muñoz;

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Según decreto N°1.035 de fecha 21 de Marzo de 2012, se realizaron compras de 237 tubos de cemento para atravesos, para un total de 32 beneficiarios.

2.- Debido a la renuncia voluntaria de 1 adjudicatario beneficiado con tubos de cemento para atravesos, quedando disponible 10 tubos de la nomina del decreto anterior N° 1.035 de fecha 21 de Marzo de 2012.

3.- Usuaría, doña Rosa Huaiquino Renuncia a los 10 tubos de cemento ya que finalmente no conto con el permiso para su instalación, en el predio anteriormente solicitado y esta renuncia se concreta recién este año.

4.- Que por el Informe Social presentado por el Profesional a cargo del Programa Asuntos Indígenas, el cual señala que se hace necesario la entrega de una ayuda social paliativa, consistente en la entrega de 10 tubos de cemento, los cuales permitirán mejorar el acceso domiciliario de dos usuarios del Programa.

5.- Que en el tiempo transcurrido en demora de la ejecución han surgido 2 nuevas demandas de otros usuarios y que por la renuncia voluntaria de la adjudicataria se incorporan estos nuevos beneficiarios, ocupando un total de 10 tubos de cemento.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto anterior N°1.035 de fecha 21 de Marzo de 2012, eliminando a 1 beneficiario (10 tubos) por renuncia voluntaria que se habían adjudicado 10 tubos de cemento, el detalle a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	SECTOR	FOLIO FPS	CANTIDAD
1	ROSA HUAQUINO HUENCHO			795938	10 TUBOS DE CEMENTO

2.- Incorpórese a la nomina del Decreto anterior N° 1.035 de fecha 21 de Marzo de 2012, 2 nuevos adjudicatarios que se detallan a continuación en reemplazo de la beneficiaria renunciante donde se ocuparan 10 tubos:

N°	NOMBRE	RUT	SECTOR	FOLIO FPS	BIEN A ENTREGAR
1	PATRICIO COLINE NECULQUEO			5700766	6 TUBOS DE CEMENTO

10000 754296.

2	FERNANDO LEFIMIL HUIRCALAF		903109	4 TUBOS DE CEMENTO
---	-------------------------------	--	--------	-----------------------

Rosa Huaiquinao Huencho.

3.- Se adjunta al decreto carta de Renuncia de doña

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DSV/JCS/MMM.

Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural